



## DECLARACION DE VALOR ADUANERO

DECLARACION NRO:: **25DNADVA187155U**  
FECHA DE REGISTRO:: 20/08/2025  
DECLARACIÓN DE IMP NRO: 25DNADVA187155U-000  
FECHA VALIDEZ: 20/08/2026

<b>1. IMPORTADOR/COMPRADOR</b>		<b>2. VENDEDOR</b>	
Nivel: USUARIO Nombre: ONETO MEZA ANA CLAUDIA RUC: 36205001 Domicilio: SAN LORENZO PY	Nivel: FABRICANTE Nombre: VICUNHA TEXTIL SA Domicilio: CE - BRASIL		
<b>3. FACTURA</b>		<b>4. CONTRATO DE VENTA</b>	
<b>NUMERO Y FECHA EN EL ANEXO.</b> Hay Descuentos no Indicados? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		El precio es revisable? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Numero: - Fecha: - Lugar de realización:	
<b>5. CONDICIÓN DE VENTA</b> Condición de venta: CIP - Transporte y seguro pagado		<b>7. RESOLUCIÓN ADUANERA RELATIVA LOS ITEMS 8 AL 10</b>	
<b>6. CONSULTA CLASIFICATORIA</b> Posee Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Numero: -		Posee Resolución Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Numero: - Fecha: - Embarque escalonado: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Disposición -	
<b>8. VINCULACION</b>			
a) El comprador y el vendedor están vinculados en los términos del artículo 15, párrafo 4° En caso negativo, pasar al ítem 9		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
b) La vinculación ha influido en el precio de las mercaderías importadas?		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
c) El valor de transacción de las mercaderías importadas se aproxima mucho a algunos de los mencionados en el artículo 1°, párrafo 2, (b) del Acuerdo En caso afirmativo, dar explicaciones detalladas.		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>9. RESTRICCIONES</b>			
a) Existen restricciones para la cesión o utilización de las mercaderías por el - Impongan o exijan la ley o las autoridades de los Estados Partes del MERCOSUR? - Limiten la zona geográfica donde puedan revenderse las mercaderías? - No afecten sensiblemente al valor de las mercaderías?		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
b) Dependen la venta o el precio de CONDICIONES O CONTRAPRESTACIONES, cuyo valor no pueda determinarse con relación a las mercaderías a valorar? Especificar la naturaleza de las restricciones, condiciones o contraprestaciones, según los Si puede determinarse el valor de las condiciones o contraprestaciones, indicar su importe		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>10. CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA, Y VENTA CONDICIONADA POR ACUERDO</b>			
a) Existen cánones y derechos de licencias relativos a las mercaderías importadas que el obligado a pagar, directa o indirectamente como condición de venta?		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
b) La venta está condicionada por un acuerdo en los términos del cual, una parte del producto reventa, cesión o utilización posterior de las mercaderías, revierta directa o En caso de respuesta afirmativa a una de estas preguntas, especificar las condiciones y si indicar los importes en los ítems 17 y 18		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>11. EN CASO DE NO ESTAR EN FACTURA</b>			
En caso de no estar en factura, completar: MARCAS, MODELOS, PESO NETO, PESO BRUTO, PRECIOS UNITARIOS EN DIVISAS, DISCRIMINADOS POR SUBITEMS. -			
<b>12. DECLARACION JURADA</b>			
El abajo firmante declara que todos los datos expresados en este documento son exactos y completos. Toma conocimiento que la presente tiene el carácter de declaración jurada y que cualquier omisión de información o información distinta de la operación real que causen perjuicio fiscal o cambiario será penalizada conforme a la legislación vigente en la materia.			

**DECLARACION DE VALOR  
ADUANERO**DECLARACION NRO:: **25DNADVA187155U**  
FECHA DE REGISTRO:: 20/08/2025  
DECLARACIÓN DE IMP NRO: 25DNADVA187155U-000  
FECHA VALIDEZ: 20/08/2026

CÓDIGO: DOLAR ESTADOUNIDENSE		IMPORTE	MONEDA NACIONAL
(A) BASE DE CALCULO	<b>13. PRECIO NETO EN LA MONEDA DE FACTURACIÓN</b>		
	(a) Precio neto en la moneda de facturación (Precio efectivamente pagado o por pagar en el momento a considerar para la determinación)	35.202,67	256.767.571
	(b) Pagos indirectos - ver ítem 9(b)	0	0
	<b>14. TOTAL (A)</b>	<b>35.202,67</b>	<b>256.767.571</b>
(B) ADICIONES: IMPORTES NO INCLUIDOS EN "A"	<b>15. COSTOS Y GASTOS SOPORTADOS POR EL IMPORTADOR</b>		
	(a) Comisiones, excepto las de compra	0	0
	(b) Pagos indirectos - ver ítem 9(b)	0	0
	(c) Envases y embalajes	0	0
	<b>16. VALORES REPARTIDOS DE LOS BIENES</b>		
	Los valores debidamente repartidos de los bienes y servicios suministrados por el comprador gratuitamente o a precio reducido, y utilizados en la		
	(a) Materiales, componentes, partes y elementos semejantes incorporados a las	0	0
	(b) Herramientas, matrices, moldes y objetos similares utilizados para la producción de las mercaderías importadas	0	0
	(c) Materiales consumidos en la producción de las mercaderías	0	0
	Los valores debidamente repartidos de los bienes y servicios suministrados por el comprador gratuitamente o a precio reducido, y utilizados en la		
	0	0	
	<b>17. CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA</b>		
	Cánones y derechos de licencia ver apartado 10 (a)	0	0
	<b>18. VENTA CONDICIONADA</b>		
	Producto de cualquier reventa, cesión o utilización posterior que revierta al vendedor ver apartado 10 (b).	0	0
	<b>19. COSTOS Y GASTOS DE ENTREGA</b>		
	Lugar de -		
(a) Transporte	1.236,47	9.018.787	
(b) Carga, descarga y manipulación	0	0	
(c) Seguro	4,21	30.708	
<b>20. TOTAL (B)</b>	<b>1.240,68</b>	<b>9.049.495</b>	
(C) DEDUCCIONES: IMPORTES INCLUIDOS EN "A"	<b>21. GASTOS DE TRANSPORTE INTERNO</b>		
	Gastos de transporte interno	0	0
	<b>22. INTERESES DE FINANCIACIÓN</b>		
	Intereses de financiación...(Decisión del Comité de Valoración Aduanera del 28/04/84).	0	0
	<b>23. OTROS GASTOS</b>		
	Otros gastos	0	0
	<b>24. GASTOS RELATIVOS A TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN</b>		
Gastos relativos a trabajos de construcción, instalación, montaje, mantenimiento o asistencia técnica realizados después de la importación siempre que se distingan del precio pagado o por pagar	0	0	
<b>25. DERECHOS Y DEMAS TRIBUTOS A PAGAR</b>			
Derechos y demás tributos a pagar como consecuencia de la importación, o de la venta de las mercaderías	0	0	
<b>26. TOTAL (C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>27. TOTAL DECLARADO (A+B-C)</b>		<b>36.443,35</b>	<b>265.817.066</b>



**DECLARACION DE VALOR  
ADUANERO**

DECLARACION NRO:: **25DNADVA187155U**  
FECHA DE REGISTRO:: 20/08/2025  
DECLARACIÓN DE IMP NRO: 25DNADVA187155U-000  
FECHA VALIDEZ: 20/08/2026

**DOCUMENTOS DECLARACION DE VALOR**

Nº Carpeta	Documento	Referencia	Fecha Documento	Estado
25DNADOC219829T	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	76298	13/08/2025	ACTIVO
25DNADOC219829T	DOCUMENTO DE TRANSPORTE / GUIA	BR539201458	15/08/2025	ACTIVO
25DNADOC219829T	SCOD - CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL	BR045A18250000362600	20/08/2025	ACTIVO

**Declaro no contar con estas documentaciones**

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de fletes

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros

**Generado el:** 20/08/2025 13:53:14

**Por:** 36205001 - ONETO MEZA ANA CLAUDIA